



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29706-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 13-12-2017
Señor(es): MULTIMARC ASCENSORES S.A.			
Dirección: CUEVAS N° 969 SANTIAGO		R.U.T.: 76.499.959-2	At.Sr.: ERIK LANDEROS
Cargo Contable : Centro de Salud Alfonso Leng (41041)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152206001	Cargo Prog: N/A
Dirección de despacho: Manuel montt 303		Fecha de creación: 13-12-2017	Fecha de despacho: 28-12-2017
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	INSTALACIÓN BOTONERAS DE PISO, COMPLETAS PARA LLAMADOS DE PISOS 1 Y 2 EXTER	187200.00	374.400
1	TRASLADOS Y ELEMENTOS MENORES	12500.00	12.500
1	MANO DE OBRA	56000.00	56.000
EMPRESA EN CONVENIO			
			
V°B° Dirección 			
Son: QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS.- RQ 5089-MANT MANTENCIÓN FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 442.900 Iva 84.151 ===== TOTAL 527.051.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.